



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MILANESE NOVOA PAULA ISABEL
PROFESIONALES, GRADO 8° EM**

DECRETO N° 460
CHILLAN VIEJO, 10 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, para que se le conceda Feriado Legal por 6 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 6 días de Feriado Legal al Sr. (a).MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, PROFESIONALES, grado 8° EM desde el día 09/02/2011 al 16/02/2011.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV / FBCh/ JALS/ LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL